

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	ASESORIA Y COORDINACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO
------------------------------	--

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículos 381, 383, 384 y 385 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.
---	--

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículos 381, 383, 384 y 385 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.
--	--

2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley		Reglamento	1.a 1.b	Resolución	
	Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE
1.- Se acude a la oficina del Instituto, con oficio o proyecto del evento deportivo a realizar. 2.- El Instituto emite una convocatoria y la logística de desarrollo del evento, en coordinación con las Direcciones que se requieran, tales como la Dirección de Protección Civil, Tránsito, Bomberos etc. 3.- Se prepara la logística del evento y se coordina éste en caso de ser solicitado.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO
Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE
Cuando una persona física o moral, desee obtener asesoría y/o coordinación de algún evento deportivo.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	
Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE
1.- Datos del solicitante: nombre, domicilio y teléfono. 2.- Datos del evento: hora de inicio, sede, cantidad de participantes, días que comprende el evento.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE			
		Original	Copia
1	Permiso de Fonatur en caso de carrera pedestre		1
2	IFE del Representante Legal o solicitante		1
3	En caso de venta de bebidas alcohólicas, permiso de la Dirección de Actividades Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios.		1
4	En caso de llevar sonido, el dictamen de la Dirección de Ecología.		1
5	Permiso de Desarrollo Urbano para los anuncios promocionales.		1

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA
3 días hábiles

10. FICTA
NO APLICA
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA
NO APLICA

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Gratuito

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

No aplica

12. VIGENCIA

Durante la realización del evento deportivo

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que el solicitante cuente con los permisos de cada una de las Direcciones competentes; que no se cancele el evento y que se dé cumplimiento a los lineamientos de la convocatoria antes del evento. Que existe disposición del itinerario, espacio deportivo en hora y fecha solicitada.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Instituto Municipal de Deportes

15. HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas

TELÉFONO 1

(755) 55 4 62 23

TELÉFONO 2

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

dir.imdeporte_zihua@hotmail.com

DIRECCIÓN

Instalaciones de la Unidad Deportiva ubicada en Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

Indefinida